

15 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADA ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO, DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR EL DECRETO NÚMERO 200, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 234 DEL 27 DE ABRIL DE 2016, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL RESCATE, PROTECCIÓN, TRATAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL LAGUNAS DE MONTEBELLO.

Muchas gracias Presidente, le pido unos minutos más para poder terminar.

Buenas tardes a todas mis compañeras y compañeros diputados, a la ciudadanía en general, a los medios de comunicación que siguen esta transmisión desde todas las plataformas digitales, muchas gracias a todas y a todos por su amable audiencia.

El día de hoy me dirijo a ustedes para motivarlos a que brindemos nuestro respaldo al dictamen que presenta la Comisión de Recursos Hidráulicos del Congreso del Estado de Chiapas, relativo a la iniciativa de Decreto por el que se propone reformar el decreto número 200 por el que se crea la Comisión Especial para el Rescate, Protección, Tratamiento y Conservación del Parque Nacional Lagunas de Montebello, presentada por mi compañero Diputado Marcelo Toledo Cruz y mi persona, en la que se propone cambiar la denominación y objeto de atención, delito y comisión, considerando lo siguiente:

En marzo del año 2016, la pasada legislatura ya hacía referencia sobre el alarmante estado de conservación de los Lagos de Montebello inmersos en el Parque Nacional, con el notorio cambio de tonalidad que han sufrido alguno de

ellos y la importancia a nivel local, nacional e internacional de la conservación de la riqueza natural con la que el Estado de Chiapas cuenta, específicamente en lo concerniente al recurso hidráulico, me permito compartirles la imagen que está detrás de mí, donde podemos observar parte de los Lagos de Montebello donde un lago ya perdió su tonalidad totalmente, antes era un azul turquesa y ahora es un color café, tristemente el agua es un derecho humano para todos nosotros y que en muchas ocasiones ha sido olvidado, se ha hecho a un lado y no se le ha dado la importancia que merece ese líquido tan valioso y tan importante para el desarrollo de la vida misma y sobre todo el respeto hacia ese líquido, tan valioso que es el agua y al respeto al derecho humano de ella.

Representando en esta mención hago que la cuenca del río grande de Lagunas de Montebello que abarca parte de los territorios de los Municipios de Comitán de Domínguez, La Independencia, La Trinitaria y Las Margaritas, todos ellos del Estado de Chiapas y quienes conforman la región socioeconómica Quince, denominada Meseta Comiteca Tojolabal, derivado de ello se presentó la Iniciativa de decreto que posteriormente la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, aprobó mediante decreto número 200, publicada en el Periódico Oficial del Estado, número 234, del 27 de abril del año 2016, para la creación de la Comisión Especial para el Rescate, Protección, Tratamiento y Conservación del Parque Nacional Lagunas de Montebello, sin embargo después de un análisis técnico en el que participaron diversas instituciones públicas, estatales y federales, así como la academia y organismo de la sociedad civil organizada a quien agradezco inmensamente su invaluable apoyo, su compromiso, su dedicación y preocupación sobre este tema.

Se concluyó que las inmediaciones de los Lagos de Montebello son el destino final al que desembocan las aguas superficiales y subterráneas que son conducidas a través de la cuenca del río grande, mismas que son degradadas durante su recorrido por la región, por diversos retos causados por factores y actividades antropogénicas como la deforestación, la contaminación por pesticidas y plaguicidas, una gestión que se debe dar la importancia a los residuos sólidos y

urbanos entre otras, por ello iniciamos un trabajo coordinado con los ayuntamientos Municipales de La Trinitaria, Las Margaritas, La Independencia y Comitán de Domínguez, donde hemos sumado esfuerzos, hemos sumado compromisos, concretando mediante dichos esfuerzos y el valioso respaldo de esta soberanía popular para la aprobación del decreto número 247, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 115, del 15 de julio del año 2020, por el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, aprobó la creación del Organismo Público descentralizado intermunicipal junta intermunicipal para la cuenca del río grande Lagunas de Montebello, Gila, considerando que para la atención integral de este problema socio ambiental como uno de los más representativos en la entidad, se requiere un trabajo de asociación y coordinación para asegurar una gestión integral del territorio que se vea reflejado finalmente en la recuperación de las tonalidades de los Lagos de Montebello, que deberá ser nuestro indicador final, para reconocer el buen estado de la salud ambiental de la región y así ofrecer una mejor calidad de vida a sus habitantes cumpliendo con los principios de desarrollo sustentable y con la legislación aplicable.

Por ello, y pensando en Eficientizar la comunicación y coordinación de las acciones que cada uno de los poderes del estado y órdenes del gobierno, deben realizar en el ámbito de sus facultades, se plantea cambiar la denominación y objeto de atención de la existente Comisión Especial para el Rescate, Protección, Tratamiento y Conservación del Parque Nacional Lagunas de Montebello, para denominarlas Comisión Especial para el Acompañamiento de las Acciones de Rescate, Protección, Tratamiento y Conservación de la Cuenca del Río Grande Lagunas de Montebello, con ello en el ámbito de las atribuciones como órgano legislativo, la Comisión se encontraría alineada a la visión técnica correcta, para la atención adecuada, de dicho problema socio ambiental y así nuestra contribución desde nuestras trincheras para la implementación de las acciones necesarias para la reversión del terrible daño del que hemos sido testigos todos los que hemos visitado los Lagos de Montebello.

No se ha quedado solo afectando el entorno natural, si no se ha transmitido a las familias habitantes de dicha región en su bienestar en general, como humanos.

Finalmente estimados y estimadas compañeras y compañeros diputados les solicito por este motivo tan valioso que cumplamos con un deber, que nos sintamos que somos diputados y diputadas de esta Sexagésima Séptima Legislatura comprometidos totalmente con el medio ambiente, concluyendo este mensaje y motivando a la ciudadanía en general a la que participemos todos, que nos involucremos, que caminemos al momento en que como sociedad nos queremos encontrar, en un bienestar común sin la normalidad, sobre todo que no haya desigualdad, que no haya violaciones de derechos, y como bien se ha dicho en foros internacionales, el desarrollo debe de ser inteligente, si está informado sobre los riesgos, no es sostenible.

Agradezco mucho su atención totalmente para el tema de salvar ese líquido tan importante que es para la vida humana, agua que todos merecemos porque es un derecho humano, muchísimas gracias por su atención.